

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA
SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1ro.- Fijase el itinerario para las nuevas lineas Nro. 5 y 6 respectivamente del Servicio Publico de Transporte Urbano de Pasajeros de la Ciudad de La Rioja; el que queda demarcado de la siguiente manera:

Linea 5

Cabecera No.1.- Avda. Cordoba esq. calle Independencia
Iniciacion: calle Independencia, Blas Parera, Ejercito Argentino, Roque Saenz Peña, Avda. Cordoba, Avda. Juan F. Quiroga, Adolfo E. Davila, Lamadrid, Bazan y Bustos, Avda. Jose J. Oyola, Avda. Ramirez de Velazco, San Luis, Santo Domingo, Juramento, Neuquen, Avda. Costanera, Tilcara, Avda. Ramirez de Velazco, 29 de Octubre, Caseros, Avda. Leandro N. Alem, Paso a Nivel (F.F.C.C.), Avda. 2 de Abril, Islas Orcadas hasta Base Petrel final del recorrido.

Cabecera No.2.- Calle Islas Orcadas y Base Petrel.
Retorno: Islas Orcadas, Avda. 2 de Abril, Paso a Nivel (F.F.C.C.), Avda. Leandro N. Alem, Caseros, 29 de Octubre, Avda. Ramirez de Velazco, Tilcara, Avda. Costanera, Neuquen, Juramento, Del Carmen, Entre Rios, Avda. Ramirez de Velazco, Jesus J. Oyola, Rivadavia, Benjamin de la Vega, Juan F. Quiroga, Avda. Cordoba, Roque Saenz Peña, Ejercito Argentino, Blas Parera, Independencia hasta Avda. Cordoba- Final del recorrido.

Linea 6

Cabecera No.1.- Avda. San Francisco Km. 13.
Iniciacion: Avda. San Francisco, Avda. Ramirez de Velazco, Calle Cabo lo. Rodriguez, Aspirante Garcia, Avda. Jesus J. Oyola, Avda. Rivadavia, Dorrego, Dardo Rocha, Guido Spano, Malvinas Argentinas, Chacha Peñaloza, Calle Sin Nombre acceso I.R.S. girando sobre esta, retomando por Chacha Peñaloza, Malvinas Argentinas hasta Ruta Nacional No. 38 -Final del recorrido.

Cabecera No.2.- Ruta Nacional No. 38 y Calle Malvinas Argentinas.

Retorno: Calle Malvinas Argentinas, Chacha Peñaloza, Calle acceso I.R.S. girando sobre esta para retomar Chacha Peñaloza, Dardo Rocha, continuacion Chacha Peñaloza, Puerto Argentino, Avda. San Nicolas de Bari (Este), Paso a Nivel (F.F.C.C.), San Nicolas de Bari (Oeste), Avellaneda, Bazan y Bustos, Avda. Presidente Peron, San Nicolas de Bari (Oeste), Antartida Argentina, Cabo lo. Rodriguez, Avda. Ramirez de Velazco, Avda. San Francisco hasta Km. 13. Durante la temporada de verano este recorrido se extendera de acuerdo a las necesidades.

ARTICULO 2do.- Derogase toda otra disposicion que se oponga a la presente.

ARTICULO 3ro.- Comuniquese, publíquese, insertese en el Registro Oficial Municipal y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la Ciudad de La Rioja, a los diez y seis dias del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y ocho.-

NELSO DEL R. LUCERO -Secretario Deliberativo-

m.o